

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

2-1-1811

Haviendo tratado con el Brigadier D^o Vicente Osorio, el objeto é importancia de la avilitación de los Castillos de las Peñas y Chinchilla, pasé al último, lo examiné, como también la Plaza y dominaciones, resultando de mi reconocimiento que el Castillo puede avilitarse en pocos días, para 200 hombres escasos, y para ello se necesita subir agua á los excelentes Alxives que tiene, viveros, abilitar una avitación medio arruinada, doblar los pisos de la torre, componer algo los parapetos, poner puente levadizo y puertas; pero uniendo al Castillo la loma de los Molinos, y un ángulo saliente del recinto de la Plaza que esta á su abrigo por la parte del SO, podrá contener un Batallón; todas estas obras no son de gran consideración ni tiempo.

La antiguas y casi arruinadas murallas de la Ciudad pueden hacer una defensa probablemente feliz contra qualquiera columna volante de las que los enemigos mueven en la Mancha, pero para ello se necesitan unos 800 hombres, dos piezas aunque sean de Fierro para contrarrestar á las de la columna si las suben al monte de Sⁿ. Cristóbal, cortar las varias veredas que suben á la Ciudad culebreando los escarpados, Aspillerar algunas casas, formar varios trozos de parapetos, poner puerta fuerte en la entrada del camino de Madrid y cortar con foso y parapeto el de la salida á Murcia y Valencia. También puede llegar á ser Chinchilla una Plaza mui respetable si se fortifican los altos de Sⁿ. Cristóbal, únicos padrastrós que pueden incomodarla; por que concretándose al principio de la operación, creo que el Castillo, la loma de los Molinos, el ángulo saliente al SO, el corte de las veredas, y alguna precaución sobre la entrada delos Caminos de Madrid y Murcia, son las obras que deven ejecutarse por haora: Para dar principio es necesario el acopio de maderas y herramientas, cuyos puntos hé indicado al Sr. Osorio, y creo que combendría marchase desde luego un Batallón al punto para verificar estas ideas.

El Brigadier D^o Gerónimo Moreno, Comandante de las Armas en Chinchilla y Presidente dela Junta, es sujeto activo, tiene poder é influxo en el Pueblo, conocimiento del local, se le nota mucho patriotismo y tal vez podrá contribuir en el adelanto de las obras que V.S. se sirva aprovar.

He encontrado en Chinchilla al Ingeniero de Caminos D^o F. la Corte comisionado por el Capitán Gral. de Valencia para levantar el Plano de dicha Ciudad y Castillo, hacer proyecto de fortificarlo; tiene mui adelantada su comisión, que empezó un mes hace, cuyos planos hé visto, pero no hé podido obtenerlos, y serian útiles pues há tenido tiempo de levantarlos geoméricamente.

El deseo del acierto, y adelanto en la fortificación de Chinchilla me han dictado estos dos últimos párrafos, para que V.S. con su superior conocimiento haga el uso que encuentre combeniente.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

También me parece noticiar á V.S. que el destacamento de las Peñas de Sn. Pedro, no tenía á mi salida de allí, mas que 12 cartuchos por Plaza, y que desde luego considero combendría aumentar el número de la tropa hasta 350 hombres.

Todo lo manifestare á V.S. más por estenso á mi llegada á ese Quartel Gral.

Dios que á V.S. ms. as.

Tobarra 2 de Enero de 1811

Antonio de Benavides

Mi Gral. y Sr. Dº Manuel Freire.

-----0-----

6-1-1811

A las cinco de esta tarde he recibido un oficio y copias que inserta el Capitán de Guadix Dº Carlos Ulmann, semejantes á las que elevo al conocimiento de VS. para su deliberación.

A el referido oficial contesté á el momento que con el mayor rigor hiciese fuesen obedecidas las ordenes de VS. é instrucciones que arregladas á ellas le dejó el Sr. Benavides, procediendo á la prisión si fuese necesario de las personas ó autoridades que directa ó indirectamente las desobedeciese, entorpeciese en su cumplimiento, ó fuesen morosos ú omisos: le añado que la oferta y auxilio que puede prestarle el Batallón de Alcázar, es importantísimo, por que los Soldados de él podrán con mas ventaja y equidad emplearse en los trabajos que allí se hallan de hacer, ofreciéndolo la gratificación que entales casos se acostumbre. Deseo haber acertado á llenarlas intenciones de VS. cuya vida ruego á Nuestro Señor dilate por ms. as. Albacete 6 de Enero de 1811.

Firma

Vicente Osorio

Sr. Dº Manuel Freire.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

8-1-1811

Me he enterado del oficio de VS. de 6 de este mes y quanto resulta de los documentos que me incluye copia delos que le ha pasado el Capitán Ulmann desde las Peñas de Sn. Pedro relativo álas obras que allí le están encargadas y apruebo quantas prevenciones le ha echo á VS. para queno dejen de cumplirse con la mayor prontitud mis ordenes.

Al Brigadier Dº Vicente Osorio por el Gral. Freyre desde Murcia en 8 de Enero de 1811.

-----O-----

9-1-1811

Copia del oficio del Capitán de Guadix Dº Carlos Ulmann, desde las Peñas de Sn. Pedro, fecha 6 de Enero.

Reservado: Después que tube el honor de dirigir á VS. mi oficio reservado ayer, se ha aclarado mas y mas las fundadas sospechas que le expuse á VS. en la sinceridad de este Alcalde. Y siendo ya indispensable tomar medidas contra tal inovediencia y mala fe; acompañó á VS. las copias de los oficios que dicho cavallero me pasó en respuesta á los míos, en que le pido los auxilios necesarios para ejecutar lo que me ha mandado el General en Gefe y nominalmente el Brigadier Benavides= Por el primero del 31 de Diciembre (que detuvo frívolas excusas asta el día 3 de Enero) vera VS. que se ofrece con la mayor prontitud á darme quantos auxilios pidiere, que adelantaría los fondos necesarios para este fin, hasta que el General en Gefe dispusiese el avono delos gastos.= En el segundo de ayer, no solo no quiere continuar las obras empezadas, pero aun me espone dela manera mas sensible á un bochorno de darme esta noticia (que debía haber sido el objeto el primer oficio y de sus observaciones al Brigadier Benavides, á quien nunca dixo tal palabra) en el momento en que tenía toda la jente travajando, y por su pronta Partida para el Pozuelo no me dio siquiera lugar de exponerle lo injusto de esta rebeldía á ordenes superiores y lo indelicado de sus contradicciones en sus escritos y acciones; como también el compromiso en que por esta conducta suya me hallo, teniendo una cantidad de travajadores á mi cargo, y habiendo por orden de mis Gefes empezado con el debido esmero unas obras cuya continuación exige mi honor y obligación. Me he visto precitado mendigar para pagar estos travajadores, cosa que es contraria á mi modo de pensar, y desanima á los

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

zelosos en el servicio de la Patria.= Este Hombre solo esta gobernando este pueblo desde 4 meses, es de Bienservida, poco estimado delos vecinos y no trata sino de mantenerse en su puesto por intrigas y maquinaciones.= El, y tal vez otros dos, no desean la fortificación del Pueblo y del Castillo, pero todos los vecinos están sobre manera contentos con las sabias disposiciones de nuestro General en Gefe, y me demuestran su satisfacción á todas ocasiones.= Espero dela bondad de VS. se sirva decirme con la mayor brevedad si debo suspender las obras empezadas y perder estos preciosos momentos, ó si debo por la fuerza hacer respetar las ordenes de mis Gefes contra qualquiera autoridad que fuere.= El Coronel de Alcázar me ha ofrecido gustoso toda su jente para los trabajos.= Hasta tener la respuesta de VS. no escribo sobre este particular al Sr. General en Gefe.

Siguen las Copias:

No me detendré en aprontar á disposición de VS. todo lo necesario para las obras y fortificación de el Castillo de esta Villa, sus entradas y salidas como lo prebiene en su oficio que acabo de recibir, como ya lo habrá experimentado desde el momento que lo insinuó; pero, como estos gastos, ó tienen que exigirse del vecindario ó de los fondos públicos y Rls. haveres, necesito para uno y otro y el abono entesorería, que me comunique orden expresa el Excmo. Sr. Gral. del Centro, que mande su imbersión, y bajo su palabra y la del Sr. Brigadier Benavides, no se detenga en continuar las obras de fortificación y defensa, en el segundo concepto de que le franqueare quanto pida á que tenga efecto la disposición de S.E. viviendo persuadido de que no admitiré lo mas leve en hacer y que se hagan todos los servicios y sacrificios que estén de parte del vecindario y dela mía, como tiene acreditada la experiencia.

Dios que á V. ms. as. Peñas de Sn. Pedro Diciembre 31 de 1810

Francisco Cerrón Hinojo.= Sr. Dº Carlos Ulmann=

Se encaminó el día 3 de Enero de 1811

Observaciones del Capitán Dº Carlos Ulmann:

- Baliente escusa; comosi en ocho días no hubiera tenido lugar de nombrar unos dependientes, pues los vezinos mas respetables voluntariamente se ofrecieron á auxiliarme, pero no lo pudieron á falta de la autorización debida.

- Es notorio que solo por su desidia y secretas marañas se hallan mis infelizes Soldados aun desnudos. En todo el día de mañana qua se acaban Rentas Reales dispondré que los dependientes de este Ayuntº por días ó semanas auxilien á V. en

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

todas sus operaciones y también algunas otras personas de Autoridad los mismos que se avitaran con V.

- En quanto á Capotes se proveerá de ellos quando se concluya la recolección de donativos que no es tan fácil como V. lo piensa con el bien entendido que la tardanza no esta de mi parte, ni tampoco de mi obligación entregarlos.

- Solo por casualidad supe la suma colectada, pero no por él, quien, como me lo aseguran los vezinos contribuyentes mas respetables tenía proyectado imbersión distinta de lo mandado.

- Tan fundada esta la queja unánime de los Albañiles, que los mismos vezinos del Pueblo presentes en casa del Alcalde en el momento dela cobranza del primer trabajo á los individuos aunque no dejase de contribuir á muchos deseos.

- Me haze V. unos argumentos y reconvenciones muy ajenas dela buena fe que me asiste, y no puedo menos de manifestarle que para los Capotes que tengo dados tengo suplidas cantidades de mi bolsillo. Este es un Pueblo que se compone de Aldeas remotas y no es fácil la reunión de cosas como apetece. La queja de los Albañiles es infundada, y muy justos los reparos que yo le puse por que las cosas deben ser mas claras. Si V. da crédito á lo que le digan unos y otros, todos se estremecerían en oír las maldiciones que hecho á los infelizes travajadores en esta ocasión. Seguro no doy crédito sino á los que lo merezcan, pero la conducta suya me obliga á no dar ninguno á lo que él le espone.

- V. sabe muy bien que tengo sobre mi el Esquadrón de Abad; El Regimiento de Alcaraz que yegó ayer tarde de sorpresa y sin preceder aviso; y también su destacamento á pesar de hallarse acotados todos los recursos, motivo por que ha de espermentarse alguna demora inculpable y mucho mas quando son negocios que para su equivocación no puedo delegar mi autoridad. Conbencido V. de estos principios no dudo que lo harán también los diputados como lo propuso.

- (Me refiero á su oficio de hoy): para que procedamos con la mejor armonía en todo con lo que contesto á el oficio del día de ayer, y al que acabo de recibir en esta ora insinuándole como ya lo tengo hecho que para los gastos necesito orden o documento que apoye el abono que debía preceder á los ya hechos, á que condescendí bajo solo su palabra. Dios que á V. ms. as. Peñas de Sn. Pedro y Enero 9 de 1811= Francisco Cerrón Hinojo= Sr. Comandante Militar Dº Carlos Ulmann.

Descripción topográfica del Castillo de las Peñas de San Pedro.

Al N de las Sierras de Segura, 8 leguas de Alcaraz, 6 de Elchechito, 4 de Lietor, 5 de Tobarra, 5 de Chinchilla y 5 de Albacete se abanza una punta ó cabo acia la Mancha; esta punta se compone de varias lomas siendo las principales el cerro Gordo y el del Castillo, entre los cuales pasa la carretera llamada el camino RI. de Herradura para Madrid, mui usada en el día para toda la Mancha baja; y se halla el Pueblo de Peñas de Sn. Pedro de 700 vecinos, los mas labradores bien establecidos. La loma mas al N del Pueblo y última de la Sierra es la llamada del Castillo donde estuvo en la antigüedad y aun subsisten señales de población y algunos trozos de la fortificación de aquel tiempo: tiene algo mas de 500 varas de largo, 750 en su mayor ancho y 1200 de perímetro, en una elevación de mas de 700 sobre el Pueblo: Está escarpada por toda su circunferencia particularmente por la parte N en que es absolutamente inaccesible en todos sentidos ; remata en puntas igualmente escarpadas por E y SO, y el frente S, que mira al Pueblo es el único que aunque escarpado tiene menos aspereza, y por él, esta establecida la comunicación con el Castillo por medio de una rampa que faldea la loma y bá insensiblemente ganando la altura; de esta misma rampa se aparta para la derecha un camino de Atajo, que con retornos sube á la parte E del Castillo; y estas son las dos únicas subidas por donde puede llegarse á la cima, como á 900 varas al S del Castillo esta el ya citado cerro Gordo que aunque no le domina decididamente descubre la parte SO del Castillo en virtud de la inclinación que tiene su terreno.

Estado actual del Castillo.

Como al tercio de la altura por la parte S que es por donde están las subidas, hai una pequeña hermita de Sn. Juan en donde empieza el camino con un antepecho que puede servir de parapeto; sigue con pocos retornos, y de él se toma el atajo citado, también con su antepecho ó parapeto: No hai en uno, ni otro camino foso, Puente ni puerta de entrada: mas de la mitad del perímetro superior esta sin ningún parapeto, pero por su mayor longitud acia N no necesita mas que un antepecho, y aun al pronto puede pasarse sin él, arrimando un vorde de tierras para no caerse. La parte que mira al Pueblo, tiene barios trozos de muro antiguo que todos necesitan abilitarse.

Como al medio del Castillo hai un templo hermoso y capaz, tiene arruinada su techumbre y arcos, pero todos los muros se conservan en su altura, y cubriéndolos será un excelente Quartel para la Guarnición: Al frente de esta Iglesia hai barias paredes donde á poco coste podrán hacerse avitaciones, y aun darle al Castillo un

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

segundo recinto en el que los fuegos de cerro Gordo harán mui poco efecto por desfilarse desde allí el terreno acia el E.

En este templo hai una buena torre cuadrada de muros mui robustos, con tres estancias, que aunque necesitan algunos reparos, particularmente en una Bóveda, Puertas y Ventanas, puede sacarse mucha utilidad de ella, y de unos estrechos ó callejones que tiene en el piso bajo, donde pueden colocarse las municiones de Guerra; casi debajo de la torre hai un subterráneo que se descubre por un brocal de Pozo, el qual dicen los naturales ha sido un excelente Algive; Este subterráneo lo considero á prueba, mui precavido y reservado.

En la puerta E del Castillo esta la hermita dela Cruz, edificio bien tratado y conservado, como también las pequeñas avitaciones del Hermitaño, que el todo podrá contener cerca de 200 hombres.

Hai cinco Algives, amas del que se há indicado de la Iglesia, capaces en el estado de llenos de 22 mil pies cúbicos de agua que pueden dar la necesaria á 350 hombres para cerca de dos años; Los tres están secos y descompuestos, pero los dos inmediatos á la hermita aunque necesitan algunos reparos, tienen como una vara de agua que esta en uso, y la hé vevido.

Reparos indispensables para poner la Guarnición.

Es de absoluta necesidad abilitar los antepechos ó parapetos de los caminos ó subidas al Castillo uniéndolos con la hermita de Sn. Juan que debe aspillerarse; dejando una pequeña entrada con rastillo ó talas; cortar la vereda que va delas cuebas, formar un foso con puente levadizo y puerta al Castillo en la entrada principal; poner otra puerta en la del atajo: Rectificar algunos pocos trozos de escarpado por el pie del camino principal; formar los parapetos y banquetas en toda la parte S del Castillo aprovechando los trozos de muro que subsisten, y corriéndolo también por la parte de S - SO donde mas directamente puede ofender el cerro Gordo, haciendo allí algunos espaldones: En los nuevos parapetos, que como bá dicho deven correr la parte S que esta que mira al Pueblo, deven aprovecharse las puntas salientes del escarpado para que resulten flancos, particularmente acia la hermita y subida del atajo. Toda la parte N del Castillo no puede ser ofendida ni asaltada, bastara con recorrerla para averiguarse de que es inaccesible, y formar con tierras una loma para que no se caiga la Guarnición.

Es necesario limpiar, recorrer y cargar de tierras los tres Algives que se hallan secos, limpiar también el de la Iglesia avilitando á todos quatro la entrada de las aguas, y aun subir alguna al primero de estos que esté corriente, sirviéndose entre

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

tanto de los otros dos que están con agua y cerca de la hermita, los que también deveran limpiarse, repararse y cargarse de tierras, luego que halla competente agua en los otros.

Formar algunos barracones provisionalmente, valiéndose para ello de las paredes de la Iglesia, habilitando los pisos, puertas y ventanas de la torre, y formar dos hornos: de todo lo qual, y por el orden mas preciso quedó impuesto el Capitán Comandante D^o Carlos Ulmann.

Medios que deven proporcionarse para el adelanto de estas reparaciones.

Empezadas ya por el Comandante indicado, é instruido del orden con que deve seguir las solo falta proporcionarle el aumento de medios para realizarlas, respecto á la escasez que debe experimentar, si solo se siñe á los recursos voluntarios del pueblo; así es preciso subir con anticipación los víveres, leña y quantas maderas se puedan, para formar los barracones, blindages, puentes, puertas, ventanas etc. La dotación de municiones según la fuerza del destacamento y los indispensables auxilios de Cirujía y medicina.

Con quatrocientos hombres de trabajo diarios, los cinquenta canteros ó Arvañiles podrá avilitarse lomas presiso en doce ó catorce días, y solo el foso de la puerta principal deverá tardar mas tiempo en razón de ser de piedra fuerte el terreno.

Se necesitan cien picos de 2 puntas, ciento cinquenta de pala y punta, quarenta Azadas, treinta barrenas con sus fuegos de agujas y atacadores, veinte cuñas de todos tamaños con sus ojas; veinte barras, veinte martillos y diez percales (percales) de distintas magnitudes y dos fraguas corrientes, la una para la composición de la herramienta, y la otra para los herrages de puertas, rastrillos etc.

Serán necesarios diez cernedores de madera, treinta paniguelas, y mil y quinientas espuestas terreras.

Quanta cal, yeso, Arena y salchichones puedan acopiarse para hir consolidando las obras, y para hacer las provisionales: como también es precisa una brigada de quinze á veinte carpinteros con un maestro y las herramientas de su oficio, para executar prontamente las obras de esta clase.

Sin embargo de lo incierto que es todo cálculo en esta clase de obras, creo que con los auxilios anteriormente dichos, y cien mil rls. se podrá poner el Castillo en estado de defensa, tratando después con nuevos medios de consolidar la obra.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Nada hai que tratar sobre el modo de emprehenderla respecto á estar ya principiada, é instruido el que la dirige, aun para el caso en que los enemigos estrechen por aquel punto.

Quartel Gral. de Murcia 10 de Enero de 1811.

Antonio de Benavides.

-----0-----

A la Junta Superior de la Provincia de la Mancha en 11 de Enero de 1811.

Con fecha de 9 de este mes comuniqué á V.E. quantas disposiciones havia dado para habilitar el Castillo dela Villa delas Peñas de Sn. Pedro, para las ventajas que de ello se seguirán al bien de la Patria; y haviendome entregado esta mañana el Brigadier Dº Antonio Benavides, un papel en que espresa la descripción topográfica del citado Castillo: Su estado actual, reparos indispensables que necesita para ponerle Guarnición, y medios que deven proporcionarse para el adelanto delas obras proyectadas, cuya ejecución esta encargada como he dicho á V.E. al Comandante del Regimiento de Infantería de Guadix Dº Carlos Ulmann; me ha parecido conveniente remitir á V.E. la adjunta copia, á fin de enterado de lo que contiene, tenga abien facilitar por su parte los efectos que pueda delos que se necesitan para que se verifique la fortificación en los términos que conviene y se refieren.

Nota del autor: Este oficio esta sin firmar, por el tratamiento del mismo pensamos que pueda ser del Gral. Dº Manuel Freire.

-----0-----

17-1-1811

Hubiera ya respondido á los oficios que VS. me ha hecho el honor de escribirme en fecha del 8 y 9 del corriente, si el Sr. Presidente de la Junta Superior de la Mancha no hubiese diferido su respuesta hasta anoche al oficio que le pasé con referencia al último de VS. que trata sobre los Gastos de estas Fortificaciones. La respuesta dice á la letra: "Esta Junta Superior ha recibido el oficio, que con fecha del 12 del corriente la dirige Ulmann y en su consecuencia, luego que oiga al Alcalde mayor de esta Villa,

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

cuya presentación inmediata en este cantón le esta prevenida por la misma, se darán las ordenes á que alcanza nuestra posibilidad para la fortificación de ese punto”.

Esta mañana se ha ido el Alcalde á Elche, con ansias espero su vuelta para saber lo que se ha dictaminado, pues hasta ahora los gastos se satisfacen de los prestamos que se hacen á los pudientes de esta Villa, por haver las Junta sacado con anticipación todos los fondos públicos.

Este Cabildo ha nombrado un vecino respetable para correr con los gastos diarios, si lo había yo pedido para que conociesen á fondo el desinterés que me guía en mis acciones; de esta manera todos están contentos y se consolida aun más la confianza que me profesan.

El oficio de VS. ha tenido el mayor resultado; pues desde su recepción me franquea el Alcalde mayor todos los auxilios que necesito para estas obras; que, en estos últimos días, de buen tiempo han adelantado muchísimo. Toda la Villa en dos días mas, esta completamente cercada; las puertas puestas y los puentes levadizos se están acabando; las murallas están por la mayor parte troneras y en las partes mas endebles tienen un foso de ocho Pies de ancho y de igual profundidad. Se han hecho varios parapetos, para defender la avenidas del pueblo y se continuaran aun mas; las Puertas del Castillo están acabadas, como lo es el parapeto del camino principal y espero que pronto lo serán todos los que cubren las subidas; los hornos están acabados; los aljibes compuestos con sus correspondientes conductores para reunir el primer agua que caiga; estoy ahora almacenando la leña que por la mayor parte esta ya arriba y recibiendo los víveres en los quartos preparados para este fin, y de esta manera iré continuando sin cesar hasta que pueda tener la satisfacción de decir á VS. que se han acabado las obras y que esta Villa y su Castillo se hallan en el debido estado de defensa. Según la orden de VS. de que me entregaran en esta los Capotes que son el producto de los donativos de estos Vecinos; igualmente he recibido ya algunas pieles cabrios y espero recibir mas en adelante, para proveer á mis Soldados de Cananas y Mochilas. En Albacete hay un almacén de Alpargates, basta con una orden de VS. para calzar á mis Soldados, que en medio delos diarios trabajos se hallan descalzos. Estimaré, me remita VS. quanto antes cartuchos, pues casi estoy sin ellos.

Nuestro Señor dilate la importante vida de Vs. ms. as.

Peñas de Sn. Pedro, á 17 de Enero de 1811

Carlos Ulmann

Sr. Dº Manuel Freire.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

-----O-----

24-1-1811

En vista del oficio de VS. de ayer he prevenido se remitan á las Peñas de Sn. Pedro con dirección al Capitán Dº Carlos Ulmann 60 mil cartuchos de fusil y 2 mil piedras de chispa, por haver considerado olvido el que no se hayan expresado estas en el citado oficio á que contexto.

Dios guarde á VS. ms. as.

Quartel Gral. de Murcia, 24 de Enero de 1811

Antonio de la Cruz

Sr. Dº Manuel Freire.

-----O-----

23-1-1811

El castillo y pueblo delas Peñas de Sn. Pedro se alla ya fortificado y en estado de defenderse de los enemigos: están para ello en aquel presto 300 hombres de Infantería, al cargo del Capitán de Guarnición Dº Carlos Ulmann, y convinando aya allí repuesto de cartuchos de fusil para dos meses al respecto de 200 por Plaza, dispondrá VS. pasen al referido punto los 60 mil cartuchos que corresponden.

Al Mariscal de Campo Dº Antonio dela Cruz, Comandante Gral. de Artillería por el Gral. Freire desde Murcia en 23 de Enero de 1811.

-----O-----

24-1-1811

La elevación del Castillo delas Peñas de Sn. Pedro ace tan figantes los tiros que le seria enteramente ynútil la dotación de Artillería ano tener que contrarrestar la que el enemigo puede poner en cerro Gordo distante unas mil varas. Desde este cerro podía proteger el ataque del Castillo por la única parte que puede acerlo, aunque con bastante dificultad, que es por la del pueblo. Por lo tanto para contrarrestar y contener la Artillería que ponga en este paraxe considero combeniente dos piezas de adoce, y un obús en él con el fin de arrojar granadas álos Barrancos ynmediatos por

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

donde puede dirigirse el enemigo al pie del camino del Castillo por la parte del pueblo, siendo esto cuanto se me ocurre sobre el particular y en cumplimiento á la orden de VS. de ayer.

Nuestro Señor que á VS. ms. as.

Quartel Gral. de Murcia, 24 de Enero de 1811.

Antonio de Benavides

Sr. Dº Manuel Freire.

-----O-----

23-1-1811

He recibido el oficio de V. de 17 del actual y quedo enterado delo que contiene el de la Junta Superior de esa Provincia que me copia, y dela salida á presentarse á ella del Alcalde mayor de esa Villa; así como de la conducta que V. observa, que produce los buenos resultados que me anuncia en la Comisión que tiene á su cargo, siéndome mui satisfactorio el buen estado en que van las obras que esta haciendo egecutar. Quando yo dispuse me se hiciese la fortificación, no trate de que se comprendiese en ella á todo el recinto de el Pueblo, por que me figuraba que con tan poca guarnición como la que hay será difícil defenderle; mas ya que según V. me manifiesta, se hallara la Villa enteramente cercada con parapetos, puertas y puentes levadizos, hallo preciso advertirle que la principal defensa esta en el Castillo, y que á el debe dirigirse todo el cuidado.

Dígame V. de quien es el Almacén de Alpargates que me indica hay en Alvacete, en el supuesto de que si correspondiese al Egercito mandare sele den algunos para la tropa que esta á sus ordenes.

Tengo dadas las órdenes correspondientes para que se remitan á V. las municiones que me pide.

Al Capital de Guadix Dº Carlos Ulmann en 23 de Enero.

-----O-----

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

23-1-1811

Sírvase VS. decirme si considera necesario alguna pieza de Artillería en el Castillo de las Peñas de Sn. Pedro, y en este caso el número de ellas y calibre de que devan ser para determinar sobre el particular lo que combenga.

Al Brigadier Sr. Dº Antonio Benavides por el General Freyre desde Murcia en 23 de Enero de 1811.

-----0-----

18-4-1811

El Capitán Dº Carlos Ulmann, Governardor del Castillo delas Peñas de Sn. Pedro en oficio de 17 del corriente me dice que los pocos recursos de que ha podido hechar mano para la fortificación de dicho Castillo se han agotado en términos que dentro de pocos días las obras se pararan á pesar del estado tan favorable en que se hallan: que en fuerza de haver comprometido su palabra de honor ha podido acopiar el considerable repuesto de víveres que tiene en el Castillo endeudándose por este motivo con la mayor parte delos vecinos delas Peñas que claman por que se les pague, y como esto no puede hacerlo, se ve precisado áno vajar del Castillo por el sentimiento que le causa no poder satisfacerlo haviendolo prometido, y concluye solicitando de mi el que le proporcione medios para llevar adelante dichas obras= Yo hevisto el estado en que se halla dicho Castillo, y la verdad es cosa muy singular y fuera de toda esperanza lo que Ulmann ha travajado en él con solo los pocos medios y arvitrios que el Pueblo le ha proporcionado; es acreedor por lo tanto á toda la consideración de VS. Y por los pocos fondos del Exercito, me parece (si VS. lo tiene á vien) podía concedérsele el arbitrio de que con parte dela guarnición de dicho Castillo y unos 100 cavallos, por medio de una expedición pronta cuyo plan le arreglaría, estragese de una salina que hay cerca del Bonillo (dela que el Enemigo saca porciones considerables) la cantidad de sal que pudiese y la almacenase enel Castillo). Los Pueblos delas inmediaciones delas Peñas y los de la Sierra de Alcaraz y Segura, carecen de este articulo, y no hay duda que produciría bastantes utilidades, con cuyo importe podrían muy bien llevarse al cavo dicha fortificación, y si la extracción se hiciese en cantidad aun podrían muy bien llevarse y sobrar fondos para

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

destinarlos á otros obgetos de esta División, ó á lo que VS. estimase por mas combeniente= Dios que á Vs. ms. as. Hellín 18 de Abril de 1811= Ambrosio dela Quadra= Sr. Dº Manuel Freyre.

-----0-----

15-5-1811

He dado cuenta al Consejo de Regencia de España é Indias del Papel de VS. de 29 de Abril último, en que manifiesta el buen estado en que se hallan las obras de fortificación de los Castillos de Lorca, Carabaca y Peñas de Sn. Pedro; á pesar de haberlas emprendido sin fondos ni prevención alguna, como también del oficio que VS. me remite del Brigadier Dº Ambrosio de la Quadra, en que refiere la extraordinaria actividad, y recomendable celo con que el Capitán Dº Carlos Ulmann, Governador de el de las Peñas de Sn. Pedro ha contribuido á tan digno fin de un modo singular, y S.A. se ha servido resolver: que manifieste á V.S. ha sido de su mayor agrado la eficacia y esmero con que ha fortificado dichos Castillos; y así mismo que proponga V.S. el premio á que considera acreedor al Capitán Ulmann por tan distinguidos servicios.

De orden de S.A. lo comunico á V.S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios que á V.S. ms. as. Cádiz 15 de Mayo de 1811

Sr. Dº Manuel Freire.

-----0-----

5-7-1811

La Junta de Murcia se niega á contribuir con auxilios para la fortificación de aquella Capital: véase la copia del Director de Ingenieros que remite el General en Gefe Freire en el Expediente nº 8, carpeta de Organización de Cuerpos fecha 5 de Julio de 1811.

-----0-----

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



Castillo de las Peñas de San Pedro (Albacete)

Archivo Histórico Nacional: Diversos – Colecciones, 98, N. 2.

Asunto: GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. Fortificación del Castillo de las Peñas de San Pedro.